ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001400

Res. 1015/2024

Montevideo, 15 de marzo de 2024.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, solicitando autorizar el ajuste de precio de venta de quesos, para ser comercializado en el Local de Ventas de la Institución;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar el ajuste de precio solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 64 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar al Local de Ventas ajustar el precio de venta de quesos, los cuales pasaran a costar según el siguiente detalle:

Producto:	Precio anterior por kg:	Precio actualizado por kg:
Dambo	$ 300	$ 320
Colonia	$ 360	$ 380
Cuartirolo	$ 320	$ 340
Sardo	$ 350	$ 370
Sbrinz	$ 350	$ 370
Magro	$ 300	$ 320
Muzzarella	$ 300	$ 320
Fundido	$ 250	$ 270
Ricotta	$ 200	$ 220
Provolone sin orégano	$ 300	$ 320
Provolone con orégano	$ 310	$ 330
Queso Parrillero	$ 320	$ 340
Emmenthal	$ 430	$ 500
Parmesano	$ 480	$ 500
Cheddar	$ 330	$ 330
Fimbo	$ 280	$ 300
Fundido natural (untable)	$ 420 (2,500 kg)	$ 440 (2,500 kg)
Fundido con ciboulette (untable)	$ 420 (2,500 kg)	$ 440 (2,500 kg)

Gruyere	$ 450	$ 470
Fontina	$ 330	$ 350
Barra	$ 280	$ 300
Yamandú	$ 280	$ 300

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Local de Ventas) a sus efectos. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp